

PRIMAVERA, 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA

Rut 76450480-1

La Cantidad de 25,501 VEINTICINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA SER ENTREGADOS POR EL FACULTATIVO EN RONDA MÉDICA RURAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	459	29/11/2017	25,501

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		25,501
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,501	
Totales		25,501	25,501

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,501
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,501	
Totales		25,501	25,501



CRISTINA MARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

RAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Imado Bruria J.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____